

DECRETO EXENTO N°: 1063/2021
MARIA ELENA, 27-05-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorándum N°0238/2021 de fecha 27 de Mayo 2021 emanado por la Srta. YERIZA BRAVO TAPIA, Trabajador Social, Área Dideco Programa Familias de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este decreto, solicita Decretar Addendum de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, celebrado entre FOSIS y la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2 Resolución Exenta N° 0078, de fecha 28 de Marzo de 2021.
- 3 El Decreto N° 4161/2020 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **APRUEBASE**, Addendum de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, celebrado entre FOSIS y la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA